



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía de la Nación, con relación al actual estado y funcionamiento de la ruta aérea Reconquista - Buenos Aires a cargo de Aerolíneas Argentinas, informe detallada y pormenorizadamente sobre los siguientes puntos:

- 1) Motivo por el que Aerolíneas Argentinas determinó la cancelación de los vuelos que operan entre Buenos Aires y Reconquista, provincia de Santa Fe, a partir del 1 de abril del 2024.
- 2) Explícite si dicha cancelación es de carácter permanente o temporal, y en caso de ser temporal- brinde detalles sobre la planificación prevista de cara a la recuperación del servicio.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El miércoles 21 de junio del año 2023 arribó el primer vuelo comercial de Aerolíneas Argentinas que comunicó a la ciudad de Reconquista (provincia de Santa Fe) con la de Buenos Aires, con escala en Rosario. Aquel día, la aerolínea de bandera pasó de esta manera a operar 39 rutas nacionales, 46 intertramos o rutas federales, y 21 destinos internacionales.

La nueva ruta fue pensada con una frecuencia de dos vuelos semanales que se realizarían en una aeronave modelo Embraer 190 con capacidad para 88 pasajeros y 8 tripulantes.

La decisión de unir estas localidades resultó un gran aporte para el norte de la provincia de Santa Fe y zonas aledañas en materia comercial, industrial y turística.

Fue de tal relevancia la nueva ruta que -ante la reducción de los dos vuelos semanales a sólo uno a principio de este mes- legisladores, presidentes de comunas, intendentes y empresarios de la región propusieron prever la pre compra de pasajes abiertos con personas y fechas a designar, y elevar el porcentaje de ocupación de los vuelos nombrados.

De eliminarse el citado servicio por parte de Aerolíneas Argentinas, una amplia región del norte santafesino y de zonas aledañas perdería una enorme herramienta de conectividad con el sur provincial, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con el resto de la Argentina.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. EDUARDO TONIOLLI